



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO  
PROVEEDOR QUE INDICA POR TRABAJO  
DE MANTENCIÓN DE RADIADORES Y  
GRIFERIAS DE FRUTILLA JARDIN  
INFANTIL LOS CISNES DE PUNTA  
ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1391

PUNTA ARENAS, 27 de Noviembre de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/26 de 2000 y 172 de 2001 sobre delegación de Facultades a Directores Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Encargada de la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de solicitud de compra N°52 de fecha 12 de Noviembre de 2012 pide gestionar el Servicio de mantención de radiadores y griferias de frutilla en dependencias del jardín Infantil Los cisnes de la ciudad de Puerto Natales, dependiente de la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que, se solicita presupuesto a los proveedores Omar Sánchez Aguilar, Constructora Flores y Manríquez Ltda. y Construcciones A & M Ltda., para prestar el servicio de Mantención de radiadores y grifería del Jardín Infantil Los cisnes de la ciudad de Puerto Natales.

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Omar Sánchez Aguilar, Constructora Flores y Manríquez Ltda. Y Construcciones A&M Ltda.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentada por el proveedor CONSTRUCCIONES A&M LTDA. es la más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a CONSTRUCCIONES A&M LTDA. RUT N°76.012.774-4, con domicilio en Victor Larenas No.662 de la ciudad y comuna de Puerto Natales, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
01	Servicio de Retiro y normalización de radiador roto en patio cubierto y cambiar 2 griferias de frutillas en sala cuna del Jardín Infantil Los cisnes de Puerto Natales.	Valor neto	\$180.000.-
		19% IVA	\$34.200.-
		Total c/IVA	\$214.200.-

3.- PAGUESE a CONSTRUCCIONES A&M LTDA. la suma de \$214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será hasta el 30/11/12.

5.- Impútese la suma de \$214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- La unidad supervisora de esta contratación será el Constructor civil de la unidad de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
SILVIA TOLEDO DIAZ  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

STD/RSG/ATA/vata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- Sección Cobertura e infraestructura
- Mantención
- Adquisiciones.
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 29 NOV. 2012
Programa	: 01
Ítem	: 2206001002
Código Sigfe	: 001726
Monto	: \$214.200
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)730078  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)